



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2017-MDS-CM

Sayán, 28 de noviembre de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Gerencia de Fiscalización y Control el cumplimiento del pedido sobre las medidas de seguridad en todas las obras que se estén realizando en la jurisdicción del distrito de Sayán, bajo responsabilidad funcional; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, formula su pedido respecto a encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Gerencia de Fiscalización y Control el cumplimiento del pedido sobre las medidas de seguridad en todas las obras que se estén realizando en la jurisdicción del distrito de Sayán, bajo responsabilidad funcional;

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Geraldine Doribets Isidro Leguía**, respecto a encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Gerencia de Fiscalización y Control el cumplimiento del pedido sobre las medidas de seguridad en todas las obras que se estén realizando en la jurisdicción del distrito de Sayán, bajo responsabilidad funcional.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Gerencia de Fiscalización y Control, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE